



RESOLUCIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025, DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN, SUPERACIÓN Y ACCESO DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU DESARROLLO.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado (BOE de 30 de diciembre de 2024), el Tribunal ha adoptado los criterios generales de valoración, superación y acceso del cuarto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo por el sistema general de acceso libre y del sistema de promoción interna, así como las normas referentes al desarrollo del mismo, que figuran en los anexos a esta resolución.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente,

José Manuel Blanco López





ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMERO. Este cuarto ejercicio del sistema general de acceso libre y segundo del sistema de promoción interna consistirá en exponer oralmente, en sesión pública, durante 30 minutos, tres temas del temario: uno de ellos correspondiente al Grupo de Temas Generales, elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar, y dos correspondientes al Grupo de Temas Específicos, elegidos por el aspirante de entre cuatro elegidos al azar.

SEGUNDO. Los aspirantes dispondrán de un período de 15 minutos para la preparación de los temas, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes, ni en formato papel ni en dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador portátil, etc.), debiendo permanecer apagados en todo momento. Durante la exposición podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación. También dispondrán de una copia del programa recogido en el Anexo I de la convocatoria, facilitado por el Tribunal.

TERCERO. Se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

CUARTO. Finalizada la exposición de los temas, el Tribunal podrá formular a los aspirantes preguntas sobre los temas desarrollados o sobre otros que tengan relación con ellos, durante un tiempo máximo de diez minutos.

QUINTO. La calificación máxima de este ejercicio será de 40 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 20 puntos.

SEXTO. Las sesiones tendrán carácter público. El tribunal podrá utilizar en parte el soporte de la videoconferencia. No obstante, los aspirantes y el público general solamente podrán asistir al ejercicio presencialmente. Por motivos de aforo, el acceso del público a la sala de la lectura quedará condicionado a la autorización expresa previa por parte del Tribunal, que atenderá las peticiones de acceso por riguroso orden de solicitud.

El público interesado en asistir a las sesiones debe solicitar autorización por correo electrónico a bzn-seleccion.montes@miteco.es con, al menos, un día de antelación de la sesión a la que se quiera asistir. En el correo indicará sus datos personales (nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto). Las personas autorizadas recibirán un correo de confirmación para poder asistir a las sesiones.





ANEXO II

NORMAS REFERENTES AL DESARROLLO DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMERA. Las sesiones tendrán lugar **entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025**, ambos inclusive, en la sede de la Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación **C/Gran Vía de San Francisco nº 4-6, 7ª planta. 28005 Madrid. Sala 7A.**



SEGUNDA. Los aspirantes deberán acudir a la sala correspondiente, en el día y hora que les han sido asignados en la Resolución del 21 de octubre de 2025 de este mismo Tribunal. Una vez los aspirantes sean llamados, deberán entrar directamente al aula y sentarse donde les indiquen los miembros del Tribunal.

TERCERA. Los aspirantes dispondrán de un total de 30 minutos para la exposición de los tres temas que hayan elegido, pudiendo distribuir el tiempo y el orden de exposición como estimen conveniente, si bien se valorará una distribución equilibrada en tiempo y contenido entre los tres temas expuestos.

CUARTA. Los aspirantes dispondrán de un período de 15 minutos para la preparación de los temas, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes, ni en formato papel ni en dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador portátil, etc.), debiendo permanecer apagados los primeros de esta serie. La vulneración de esta norma podrá llevar consigo la expulsión del aspirante del ejercicio y, en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo. Solamente se le hará entrega del listado de temas comunes y específicos incluidos en la resolución de la convocatoria, para que pueda consultarlo.

QUINTA. Durante la exposición, los aspirantes podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación y, al término de la exposición, el Tribunal podrá realizar, durante un tiempo máximo de diez minutos, preguntas sobre el contenido de los temas desarrollados o sobre otros que tengan relación con ellos.

